



**DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA
OFICINA DE REVÁLIDAS E INTERCAMBIO ESTUDIANTIL**

REVÁLIDAS

➤ AUTOMÁTICAS	➤ POR EXPEDIENTE
Abogacía/Notariado Plan 1989	Internas e interfacultad
Abogacía/Notariado Plan 2016	Instituciones Privadas
Licenciatura en Relaciones Laborales	Internacionales
Licenciatura en Relaciones Internacionales	Convenio con Chile <i>(Se solicitan en Sección Comisiones)</i>
Traductorado Público	Escuela Naval, Escuela Militar y Escuela de Policía

Importante:

Para realizar solicitudes de reválidas es necesario que se encuentre inscripto a la carrera.

Nuevo Plan de estudios: se podrán solicitar reválidas de las materias que ya se hayan dictado por ese plan.

Aclaraciones:

Equivalencias no es lo mismo que reválidas.

En caso de haber realizado un cambio de Plan existe la posibilidad de que algunas unidades curriculares sean equivalentes. Las equivalencias entre planes ya están preestablecidas por el sistema, es un proceso automático que surge al aplicar el cambio de plan y lo verá reflejado en su escolaridad identificado con las letras "CP".

Si usted tiene alguna materia que no le aparezca en su escolaridad y corresponda a una equivalente entre planes debe realizar el reclamo a estudiantes.cursos@fder.edu.uy o a exámenes@fder.edu.uy

REQUISITOS Y FORMULARIOS

Automáticas

Si las materias que desea revalidar están aprobadas por Consejo y publicadas en las tablas de reválidas son automáticas y su solicitud se realiza a través de un formulario que lo encontrará en el siguiente link:

Se pueden presentar vía correo electrónico: bedelia.revalidas@fder.edu.uy

Por EVA: En construcción: se habilitará próximamente.

Por Expediente

Si el estudiante tiene conocimientos rendidos y aprobados en otras instituciones, que no se vean reflejados en las Tablas de Reválidas, puede solicitarlo por expediente siguiendo el instructivo correspondiente.

Se pueden solicitar reválidas de una o más materias que reúnan similitud en contenido y carga horaria respecto a la unidad curricular que desea acceder.

Res. N° 59 de C.D.C. de 10/X/1988 - D.O. 8/XI/1988

Art. 1o - La Universidad de la República revalidará materias cursadas en instituciones públicas nacionales de enseñanza siempre que se cumplan las condiciones formales y substanciales que se establecen en los artículos siguientes."

Art. 2o - Podrán ser objeto de reválida las materias que en su contenido y extensión guarden una razonable equivalencia con las que integran los planes de estudio de las distintas Carreras Universitarias.

Solamente los estudiantes universitarios podrán solicitar reválida.

Una vez que tenga la documentación solicitada en el instructivo lo presenta en Bedelía, Oficina de Reválidas - Puerta 5, en su horario de atención al público.

Las decisiones académicas corresponden a los Institutos, es responsabilidad de cada estudiante realizar la comparación de programas y sus contenidos.

Los expedientes son enviados a la Coordinación de cada Carrera, informados por los Institutos correspondientes y se resuelve en Consejo para finalizar en Bedelía quien le informará de la resolución vía correo electrónico.

Todos los expedientes pueden seguirse a través de <http://www.expe.edu.uy/> con el número que se le enviará al correo electrónico proporcionado en el Formulario de solicitud de reválidas.

Bedelía se encarga de la gestión administrativa, no establece reválidas.

Internas e interfacultades:

1. Completar el [Formulario de solicitud de reválidas internas e interfacultad](#)
2. Cédula de Identidad - Original y fotocopia
3. Escolaridad con programas (originales), donde consten: cargas horarias, modo de evaluación y escolaridad, debidamente certificado por la institución.

Las escolaridades con programas, de las unidades curriculares de alguna de las carreras de Facultad de Derecho, se solicitan por *EVA en Sección Títulos y Certificados*: <https://eva.udelar.edu.uy/enrol/index.php?id=7169>.

4. **Internas:** Estudiantes de Facultad de Derecho no deberán traer copia de los programas para reválidas internas.

Interfacultades: Presentar el/los programa/s y escolaridad en un dispositivo portátil de almacenamiento (pendrive, dvd, cd). Si lo presenta en formato papel, es necesario tantas una copias de programas y escolaridad como materias quiera solicitar.

****Cuando realice las copias no rompa el precinto de seguridad.***

5. Se presentan en Oficina de Reválidas de Bedelía- Puerta 5- Horario: Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 13:00

- **Instituciones Privadas:** Según instructivo publicado en <https://www.fder.edu.uy/revalidas/privadas>
- **Escuela Naval, Militar y de Policía:** Lo solicitan de acuerdo al mismo instructivo que para escuelas Privadas: <https://www.fder.edu.uy/revalidas/privadas>

Acceso a Tablas de Reválidas:

Abogacía/Notariado Plan 1989: <https://www.fder.edu.uy/node/1929>

Abogacía/Notariado Plan 2016: <https://www.fder.edu.uy/node/430>

Relaciones Laborales: <https://www.fder.edu.uy/rll>,

Relaciones Internacionales: <https://www.fder.edu.uy/rrii>

Traductorado Público: <https://www.fder.edu.uy/node/1929>

Formularios Reválidas

- [Formulario para solicitud de reválidas automáticas](#)
- [Formulario para solicitud de reválidas](#)

Departamento de Administración de la Enseñanza

Oficina de reválidas e intercambio estudiantil

Funcionarias: Heidi Ransés y Valeria Núñez

Horario de Atención: Puerta 5-Bedelía

- Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 13:00

Fuera de este horario deberán agendarse previamente a través del correo bedelia.revalidas@fder.edu.uy

Sección Comisiones

- Teléfono: 2408 3311 int. 112
- Correo electrónico: comisiones@fder.edu.uy
- Horario de atención: 9:00 a 13:00

Sitios web de interés:

- Oficina de reválidas e intercambio estudiantil: <https://www.fder.edu.uy/node/1929>
- Programas: <https://www.fder.edu.uy/node/226>
- EVA Sección Títulos y Certificados: <https://eva.udelar.edu.uy/enrol/index.php?id=7169>
- Seguimiento de expediente: <http://www.expe.edu.uy/search.html>
- Información General de Bedelía: <https://www.fder.edu.uy/bedeliaseccionesyservicios>
- Estudiantes de Grado-Plan de Estudios: <https://www.fder.edu.uy/node/53>
- Portal del Estudiante: <https://bedelias.udelar.edu.uy/>
- EVA: <https://eva.udelar.edu.uy/>
- Sección Comisiones: <https://www.fder.edu.uy/comisiones>
- Reválidas por Expediente: <https://www.fder.edu.uy/revalidas>
- Requisitos para solicitud de reválida internacional y reconocimiento de títulos, grados académicos y certificados de estudios : <https://www.fder.edu.uy/revalidas/internacionales>
- Convenio con Chile: <https://www.fder.edu.uy/revalidas/internacionales/convenio-chile>
- Cursos: <https://www.fder.edu.uy/cursosabogacianotariado>
- Exámenes: <https://www.fder.edu.uy/examenes>